



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2142

Rosario, "Cuna de la Bandera", 29 de octubre de 2009.-

VISTO

La gestión promovida por la Dirección General del Monumento Nacional a la Bandera mediante expediente administrativo 4853-09, con el objeto de ampliar el número de supuestos en los que no correspondería ser abonada la tarifa por acceso al mirador de la torre del Monumento Nacional a la Bandera.

Y CONSIDERANDO

Que por el artículo 1º del Decreto N° 128/09 se detallan los casos en los que no se abona tarifa alguna para acceder al mirador;

Que la repartición peticionante considerada que es adecuado por razones socio económicas se amplíe el número de supuestos de excepción de la franquicia;

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

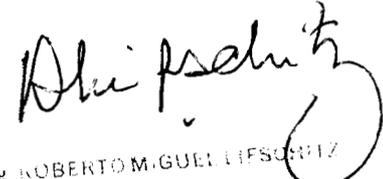
ARTICULO 1º MODIFÍCASE, el Artículo 1º del Decreto N° 128/09, agregando al mismo los siguientes incisos:

- " 4.- Los alumnos de nivel secundario de establecimientos públicos o particulares que reciban 100% de subsidio estatal; previa solicitud y acreditación de tal carácter mediante formulario que a tales efectos implementará la Dirección General del Monumento Nacional a la Bandera.
- 5.- Los niños que participen de las actividades de centros de promoción humana o de inserción social.
- 6.- Los mayores internados en asilos públicos.
- 7.- Los docentes, encargados de los programas del caso y acompañantes terapéuticos que los asistan respectivamente; en una proporción no superior a un docente cada diez escolares o niños comprendidos en el apartado 5.-; y de un acompañante terapéutico cada cinco mayores comprendidos en el apartado 6.-; previa solicitud y acreditación de tal carácter según lo implemente la Dirección General del Monumento Nacional a la Bandera."

ARTICULO 2º Insértese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.


Lic. HORACIO GHIRARD
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Lic. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario